



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/35335

24/02/2026

102253

**AUTOR/A: GARCÍA GOMIS, David (GVOX); GIL LÁZARO, Ignacio (GVOX); ORTEGA SMITH-MOLINA, Francisco Javier (GVOX)**

#### **RESPUESTA:**

En relación con las preguntas formuladas, se señala, en primer término, que el Consejo de Ministros aprobó el 27 de enero de 2026 el inicio de la tramitación urgente del Real Decreto para llevar a cabo un proceso de regularización extraordinaria de personas extranjeras que ya se encuentran en España. Actualmente no se ha aprobado, encontrándose en tramitación.

En cualquier caso, la Dirección General de la Policía está atenta ante cualquier situación que afecte a su área de competencia, ordenando a las Unidades de Extranjería y Fronteras del territorio nacional cómo proceder ante tales casos.

Finalmente, se informa de que el número de funcionarios de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, responsable de esta área de trabajo, se ha incrementado en más de dos mil policías en los últimos años. A su vez, por parte de la Unidad Central de Fronteras de la citada Comisaría General, se han reforzado las plantillas y se dispone del refuerzo especial de la Brigada de Respuesta ante la Inmigración Clandestina (BRIC), que, de forma constante a lo largo del año, aporta refuerzos especiales de personal.

Madrid, 09 de abril de 2026